

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA, ASÍ COMO EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER VALORADA CONFORME A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

**“Servicio de comunicaciones fijas (voz, red de datos y acceso a internet).
(expediente SV/54/18).”**

A las 12:42 horas del día 5 de noviembre de 2018, en las oficinas de “AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.”, AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Junta de contratación para realizar los actos de apertura indicados en el encabezado, quedando formada de la siguiente manera:

Presidente: D. Francisco Baratech Torres (Presidente).
 Vocales: D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).
 D. Fermín López Unzu (Director Técnico).
 D. Carlos Aníbarro Marín (Director de Administración y Finanzas).
 Secretaria: D^a. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de Contratación).
 Invitado: D. Mario Cardenal Marín (Gerente de Sistemas y Recursos)

Nº EXPTE.:	SV/54/18
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto simplificado / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	87.120,00 €
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	96.000,00 €
Plazo del contrato	7 meses y 10 días con la posibilidad de prorrogar el contrato dos meses adicionales.

El Presidente de la Junta de Contratación cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica, quien informa a los asistentes que en la Junta de Contratación celebrada el 9 de octubre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado el 10 de octubre de 2018 y en la página web de AcuaMed el 11 de octubre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 25 de octubre de 2018 a las 14:00 h. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido dos ofertas de las siguientes empresas:

BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. GRUPALIA INTERNET, S.A.
--

La Junta en el acto acuerda por unanimidad, tener por presentada en tiempo y forma todas las ofertas.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, así como en relación a la documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Con carácter previo a la apertura de los sobres, se comunica a los asistentes que pueden comprobar que el sobre que contiene la única oferta presentada está debidamente cerrado.

Se comenta a los asistentes que en este caso se valora la oferta económica con una puntuación de 80 puntos, y los criterios de calidad con 20 puntos desglosados de la siguiente manera:

C1) Incrementos de Capacidad en el tráfico Conectividad CPD (6 puntos)

Incrementa Línea Principal del CPD a 100Mb = 4 puntos

Incrementa Línea Refuerzo del CPD a 100Mb = 2 puntos

C2) Incrementos de Capacidad Sede Madrid (6 puntos)

Incrementa Línea Principal Sede Madrid a 100Mb = 4 puntos

Incrementa Línea Refuerzo del CPD a 40Mb = 2 puntos

C3) Incrementos de Capacidad Delegaciones (Valencia, Murcia, Málaga, Almería) (8 puntos)

Incrementa Línea de las Delegación de Valencia:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Incrementa Línea de las Delegación de Murcia:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Incrementa Línea de las Delegación de Almería:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Incrementa Línea de las Delegación de Málaga:

a 15Mb = 1 punto; a 20 Mb = 2 puntos

Se indica que se dará lectura a la proposición económica así como a los criterios evaluables de forma automática de conformidad con lo previsto en el modelo de proposición económica y criterios evaluables de forma automática según el Anexo II a los pliegos.

Se indica a los señores asistentes que se puede comprobar que los sobres están cerrados antes de proceder a la apertura de los mismos.

BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.

OFERTA ECONÓMICA

BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	62.400,00 € IVA no incluido
--	------------------------------------

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

C1 - Incrementos en la Capacidad de la red – Conexión con el CPD de AcuaMed (Máximo 6 puntos):

- Incrementa a 100 Mb la línea principal con el CPD Oferta. Puntuación 4 puntos.
- Incrementa a 100 Mb la línea de refuerzo con el CPD Oferta. Puntuación 2 puntos.
- NO incrementa los mínimos establecidos. Puntuación 0 puntos.

C2 Incrementos en la Capacidad de la red – Conectividad Sede Madrid (Máximo 6 puntos):

- Incrementa a 100 Mb la línea principal con la Sede de Madrid. Puntuación 4 puntos.
- Incrementa a 40 Mb la línea de refuerzo con la Sede de Madrid. Puntuación 2 puntos.
- NO incrementa los mínimos establecidos. Puntuación 0 puntos.

C3 Incrementos en la Capacidad de la red – Delegaciones AcuaMed (Máximo 8 puntos):

- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Valencia. Puntuación 1 Punto.
- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Murcia. Puntuación 1 Punto.
- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Málaga. Puntuación 1 punto.
- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Almería. Puntuación 1 punto.
- Incrementa a 20Mb la línea con la delegación de Valencia. Puntuación 2 Puntos

- Incrementa a 20Mb la línea con la delegación de Murcia. Puntuación 2 puntos.
- Incrementa a 20 Mb la línea con la delegación de Málaga. Puntuación 2 puntos.
- Incrementa a 20 Mb la línea con la delegación de Almería. Puntuación 2 puntos.
- NO incrementa ninguno de los mínimos establecidos. Puntuación 0 puntos

GRUPALIA INTERNET, S.A.

OFERTA ECONÓMICA

GRUPALIA INTERNET, S.A.	43.815,00 € IVA no incluido.
-------------------------	------------------------------

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

C1 - Incrementos en la Capacidad de la red – Conexión con el CPD de AcuaMed:

- Incrementa a 100 Mb la línea principal con el CPD Oferta.
- Incrementa a 100 Mb la línea de refuerzo con el CPD Oferta.
- NO incrementa los mínimos establecidos.

C2 Incrementos en la Capacidad de la red – Conectividad Sede Madrid:

- Incrementa a 100 Mb la línea principal con la Sede de Madrid.
- Incrementa a 40 Mb la línea de refuerzo con la Sede de Madrid.
- NO incrementa los mínimos establecidos.

C3 Incrementos en la Capacidad de la red – Delegaciones AcuaMed:

- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Valencia.
- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Murcia.
- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Málaga.
- Incrementa a 15Mb la línea con la delegación de Almería.
- Incrementa a 20Mb la línea con la delegación de Valencia.
- Incrementa a 20Mb la línea con la delegación de Murcia.
- Incrementa a 20Mb la línea con la delegación de Málaga.
- Incrementa a 20Mb la línea con la delegación de Almería.
- NO incrementa ninguno de los mínimos establecidos.

Se indica que con posterioridad al presente acto se procederá a publicar el resultado de la apertura.

A las 12:48 h se da por finalizado el acto público de apertura de los sobres, sin perjuicio de que la Junta de contratación, procede a analizar en unidad de acto, la documentación administrativa presentada por los dos licitadores que han presentado sus ofertas, al objeto de determinar si cumple con los requerimientos del pliego, así como evaluar y clasificar la oferta conforme a lo establecido en el apartado 9 del Pliego de Cláusulas Regulatoras.

La Junta de contratación con la ayuda del Gerente de Sistemas y Recursos procede a analizar la documentación aportada por ambos licitadores conforme a lo estipulado en el apartado 12 del cuadro de características de los pliegos.

- Ambos licitadores presentan una declaración responsable conforme a lo estipulado en los pliegos.
- En relación a la solvencia económica y financiera, técnica y profesional y adscripción de medios:
 - BT ESPAÑA presenta ROLECE acreditando la clasificación requerida en los pliegos, así como el CV del Jefe de proyecto, cumpliendo el perfil solicitado en los pliegos.
 - GRUPALIA INTERNET, S.A. No presenta ningún tipo de documentación salvo la declaración responsable
- En relación a los criterios de desempate:
 - BT ESPAÑA presenta una declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad en plantilla.
 - GRUPALIA INTERNET, S.A no aportan documentación alguna.

Conforme a las fórmulas establecidas en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Regulatoras apartado 16, la oferta presentada por GRUPALIA INTERNET, S.A , está incurso en temeridad:

A continuación, se procede a realizar la valoración de las ofertas que se han presentado a la siguiente licitación, siendo todos los criterios de valoración automáticos en aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos::

Ofertas económicas puntuación	Incrementos de capacidad de tráfico		Incrementos capacidad sede Madrid		Incrementos de Capacidad Delegaciones (Valencia, Murcia, Málaga, Almería)				Puntuación total	
	Línea principal	Línea de refuerzo	Línea principal	Línea de refuerzo	Puntuación Valencia	Puntuación Murcia	Puntuación Málaga	Puntuación Almería		
BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	56,17	4,00	2,00	4,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	74,17
GRUPALIA INTERNET, S.A.	80,00	4,00	0,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	98,00

Conforme con el procedimiento previsto en los pliegos y tras la oportuna deliberación, la Junta acuerda que la oferta presentada por GRUPALIA INTERNET, S.A. es la de mejor calidad precio sin perjuicio de que la oferta presentada por el licitador se encuentra incurso en temeridad y este licitador no ha presentado toda la documentación requerida. Se acuerda requerir a la mencionada empresa:

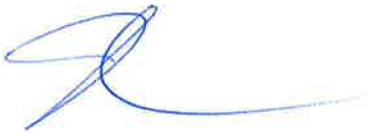
- o La necesidad de justificar el cumplimiento de los criterios de solvencia indicados en el cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras de la licitación.
- o Las aclaraciones y consideraciones que estime oportunas que acrediten que su oferta no debe ser considerada temeraria.

y, todo ello, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación presente la documentación



Finalmente, se levanta la sesión a las 13:01 horas del día mencionado en el encabezamiento.

Vocal



D. Juan García Cuenca

El Secretario



D.ª. Sofía Penche Antolín



D. Carlos Aníbarro Marín

El Presidente



D. Fermín López Unzu



D. Francisco Baratech Torres

